

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO #LESJOIESDELPORT

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa Autoridad Portuaria de Valencia (en adelante, APV) con domicilio en Avenida Muelle del Turia, s/n, 46024, de València y número identificativo Q-46-67047-G organiza con fines promocionales el concurso #lesjoiesdelport (en adelante, "el concurso"), a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en la Unión Europea (UE) y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El concurso se iniciará la semana en la que comienzan el evento, del 15 al 20 de agosto de 2023.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas mayores de 18 años.
- Solo podrán participar aquellos participantes que suban a su perfil de la red social Instagram una imagen de la celebración de la Correguda de Joies en la playa de Pinedo de 2023.
- La condición principal es que la fotografía de les Joies debe ser de este año 2023 y en la que se muestre la relación entre este evento y el Puerto de València.
- Los perfiles de Instagram deben ser reales. No está permitida la participación de perfiles falsos, relacionados con personajes famosos y que solo se dediquen a la participación en concursos y sorteos.
- Los Participantes pueden participar cuantas veces deseen.
- Los perfiles de Instagram de los participantes deben ser públicos para poder ver y seguir las publicaciones realizadas.
- El hecho de participar en el concurso conlleva la cesión de los derechos de explotación y todas sus modalidades a la APV, entre ellos, a autorizar la reproducción, distribución y comunicación posterior.

La mecánica del concurso será la siguiente:

- La persona visitante de la Correguda de Joies en la playa de Pinedo, sube a su perfil real de Instagram una imagen del evento. La fotografía debe identificarse como que pertenece al evento de este año y debe estar relacionada con el Puerto de València.
- Cuando se suba la imagen favorita de Joies 2023 debe añadirse el hashtag #lesjoiesdelport.
- También hay que mencionar o etiquetar el perfil de Instagram de la APV: @valenciaport

- Un jurado elegirá las cinco fotografías que mejor trasladen la relación de la Correguda de Joies y la imagen del puerto. El jurado está conformado por los periodistas Vicent Palací Descals, Sara Badal Urriaga y Patricia Moratalla Ruiz.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

El jurado elegirá, a partir del 21 de agosto de 2023, cinco ganadores/as y cinco suplente/s de entre todas las fotografías subidas a Instagram. Se darán a conocer a través de una publicación en el perfil de Instagram de la APV (@valenciaport), en la que se les mencionará, así como a través de mensaje privado directo a sus perfiles.

Los/as ganadores/as obtendrá/n como premio un lote compuesto por una mochila ergonómica con conexión USB y un power bank de 10.000 mah.

Para ello, los/as ganadores/as tendrán que facilitar por mensaje directo de Instagram sus datos: nombre, apellidos, dirección y teléfono de contacto. Los/as ganadores/as deben pasarse, en el plazo de 1 mes desde que se dieron a conocer sus nombres, por la sede de la Autoridad Portuaria de València (Avenida Muelle del Turia, s/n) para recoger su premio.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este concurso.

No podrán participar en la Promoción cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta exposición.

Asimismo, tal y como se ha indicado anteriormente, no está permitida la participación de perfiles falsos, relacionados con personajes famosos y que solo se dediquen a la participación en concursos y sorteos.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

La APV se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este concurso.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado del concurso que no esté expresamente asumido por la APV en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de 15 días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Además, si en el plazo de 15 días naturales los/as ganadores/as no se ponen en contacto con la APV, se pasará a alguna de las personas suplentes. La APV se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el concurso, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente concurso, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este concurso, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del concurso o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la APV y que afecte al normal desarrollo del concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram, por lo que los participantes liberan a Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es la APV con domicilio en Avenida Muelle del Turia, s/n, 46024 de València y número identificativo Q-46-67047-G.

La APV se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de la APV para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador/a.

Los/as ganadores/as garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a la APV cualquier modificación de los mismos. La APV se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante

la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a la APV de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el concurso.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de València.